

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5565** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de BM Jet Aviación Privada del Mediterráneo Occidental, S.L., con el número de registro 000005/2012, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de julio de dos mil doce con el siguiente tenor literal:

"Se acuerda de inmediato la apertura de la fase de liquidación.

Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador/es de la empresa concursada. (art. 145 LC).

Se declara la disolución de la mercantil concursada BM Jet Aviación Privada del Mediterráneo Occidental, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, D. José Morata Aldea, con DNI/NIF número 22.556.528-P, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 4 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006291-1